Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 2.1186

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 09/2017 "ALMUERZO ESCOLAR Y COLACIÓN ALIMENTARIA AD REFERENDUM - PLURIANUAL 2018/2019" - ID Nº 333.976, Y SE ENCARGA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 20 de julio de 2017

VISTA: La Nota DGAF Nº 1229 de fecha 17 de julio de 2017, presentada por el Econ. Expidio Palacios, Director General de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el Proyecto de Resolución *"Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 09/2017 "Almuerzo Escolar y Colación Alimentaria Ad Referéndum - Plurianual 2018/2019" - ID Nº 333.976 y se encarga a la Dirección de Contrataciones, de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la respectiva convocatoria en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas"*;

Que, el Artículo 10 del Decreto Nº 21909/03 de fecha 11 de agosto de 2003 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" otorga atribuciones a las Unidades Operativas de Contratación (UOC), para elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, correspondientes a cada licitación;

Que, la Ley N° 5749/2017 *"Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*, que en su artículo 3 "Competencia" establece: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "General de Educación"*.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

Scanned by CamScanner

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 2-1186

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 09/2017 "ALMUERZO ESCOLAR Y COLACIÓN ALIMENTARIA AD REFERENDUM - PLURIANUAL 2018/2019" - ID Nº 333.976, Y SE ENCARGA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:

1 °.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 09/2017 *"ALMUERZO ESCOLAR Y COLACIÓN ALIMENTARIA AD REFERENDUM - PLURIANUAL 2018/2019" - ID Nº 333.976.*

2 °.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones, de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar los trámites correspondientes para la convocatoria de la Licitación referida en el apartado precedente, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3 °.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones, de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.

4 °.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones, de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a las disposiciones legales vigentes.

5 °.- **COMUNICAR** y archivar.

Es Copia Fiel del Original

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

Enrique Riera Escudero
MINISTRO

Scanned by CamScanner